

# XIII REUNIÓN DE LA CIJC (Bogotá, 2020)

## Informe de la Secretaría Permanente

24 de septiembre de 2020

*En representación de D. Pedro González-Trevijano Sánchez, por D. Andrés Gutiérrez Gil*

Excelentísimo Sr. Presidente de la Corte Constitucional de Colombia, excelentísimos y honorables Sres. y Sras. magistrados, ministros, jueces constitucionales y demás integrantes de las jurisdicciones constitucionales iberoamericanas.

En ausencia del Secretario Permanente, el magistrado D. Pedro González-Trevijano, por dolencia médica de la que se recupera satisfactoriamente, pero que le impide estar presente en este acto que esperaba con gran ilusión, tengo el honor de dar lectura, en nombre suyo, al informe que ha elaborado, en cumplimiento del mandato previsto en los Estatutos de la Conferencia, dando cuenta de las actividades emprendidas y realizadas por la Secretaría Permanente desde la anterior reunión celebrada en Ciudad de Panamá durante los días 16 a 19 de mayo de 2018.

Dice así:

Excelentísimas autoridades y participantes en la XIII reunión de la CIJC. Quisiera, antes de nada, dirigir un efusivo saludo a todos los presentes en esta reunión que por primera vez se celebra de modo telemático. Tras excusar mi ausencia por imperativos médicos, que no me impedirán visionar posteriormente el encuentro, deseo expresar, en primer lugar, el reconocimiento a la Corte Constitucional colombiana, por haber sabido afrontar el reto de poner en marcha un evento que logra reunir a representantes de los Tribunales, Cortes y Salas constitucionales de toda Iberoamérica y que se honra de haber contado con el saludo en su inauguración del Presidente de la República de Colombia, el Excmo. Señor Don Iván Duque Márquez.

En la persona del Presidente de la Corte Constitucional de Colombia, D. Alberto

Rojas Ríos, expreso mi agradecimiento a toda la Corte por el esfuerzo llevado a cabo para afrontar este reto. Igualmente a todos los presidentes, vicepresidentes, magistrados, ministros y jueces que van a participar con sus ponencias en las ocho mesas de trabajo organizadas, al Presidente de la Comisión de Venecia. También a los magistrados auxiliares, letrados y asesores de nuestros tribunales. Y por último a las muchas personas que nos están viendo desde distintos lugares, a las que invito a que en adelante sigan las actividades de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.

El tema que abarca el conjunto de intervenciones que van a tener lugar a lo largo de hoy y de mañana es *Democracia y derechos fundamentales en los estados de excepción*, precedido del bello recordatorio de que la jurisdicción constitucional es la jurisdicción de la libertad. El tema no puede ser más acertado por su actualidad y profundidad.

Y sin más demora, voy a repasar brevemente las tareas acometidas por la Secretaría Permanente desde nuestra anterior reunión de 2018.

A) La primera actuación consistió precisamente en llevar a cabo la publicación del libro que recoge los trabajos de la XII reunión de Panamá, que se desarrolló bajo el título “Relaciones entre jurisdicción constitucional y ordinaria”.

B) En segundo lugar, debe destacarse la celebración de distintos seminarios sobre aspectos de interés para la justicia constitucional iberoamericana, en cumplimiento del artículo 27 de nuestros Estatutos, que prevé la organización por la Secretaría Permanente de actividades complementarias de formación con el objeto de fortalecer la red iberoamericana de justicia constitucional. En este propósito se enmarcan los seminarios que, desde la anterior reunión de la Conferencia, se han organizado en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) en sus cuatro centros de formación ubicados en Cartagena de Indias, Antigua Guatemala, Santa Cruz de la Sierra y Montevideo.

El primer seminario celebrado trató sobre “Los tribunales y cortes constitucionales

como garantes de los procesos electorales”. Se celebró en Montevideo durante los días 10 a 13 de julio de 2018.

El segundo seminario, bajo el título “La Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional: balance de dos décadas de diálogo entre Tribunales” se centró en la influencia recíproca de la jurisprudencia de nuestros tribunales y cortes, celebrándose en Antigua Guatemala durante los días 3 a 5 de diciembre de 2018.

Un tercer seminario tuvo por objeto el estudio del “acceso a la justicia constitucional como objetivo fundacional de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional” realizado en Cartagena de Indias durante los días 20 a 22 de noviembre de 2019.

Sin embargo la pandemia que aún se deja sentir a ambos lados del océano ha impedido la celebración de otros cinco seminarios programados. A pesar de ello, estamos convencidos de la utilidad de nuestros seminarios, a los que desde su creación han podido asistir numerosos integrantes de nuestros tribunales, y confiamos vivamente en reanudarlos en cuanto las circunstancias lo permitan.

C) En tercer lugar, debe destacarse el funcionamiento de la nueva página web de la Conferencia ([www.cijc.org](http://www.cijc.org)), en la que se recoge toda la documentación interna, así como la emanada de las reuniones y seminarios realizados desde el año 1995, en que se celebró en Lisboa nuestra primera reunión.

Más allá de constar documentada una historia que ya supera los 25 años, la web de la Conferencia aspira a ser punto de encuentro, en el entendimiento de que puede ser un eficaz instrumento que facilite el intercambio de la jurisprudencia de nuestros tribunales sobre áreas temáticas de común interés. En este sentido, se han creado los *Cuadernos de jurisprudencia constitucional iberoamericana*, de los que hasta el momento se ha iniciado la formación de tres, sobre *Igualdad de la mujer*, *Nuevas tecnologías y derechos humanos* y *Protección de datos*.

También se ha creado el *Noticario de la CIJC*, que periódicamente ya reciben en sus correos electrónicos más de 500 abonados. Son ya ocho los números distribuidos mediante la lista de correos y pueden consultarse en nuestra web. Su aspiración no es doctrinal sino dar noticia de acontecimientos relevantes de la vida interna de nuestros tribunales y cortes, ya sean eventos importantes, nuevos nombramientos, entrevistas y en general noticias que nos permiten tener un conocimiento más estrecho del componente humano de nuestras instituciones.

También se ha creado un *canal YouTube de la Conferencia*, en el que actualmente pueden visionarse los vídeos de la integridad de la XII reunión celebrada en Panamá, también los que se generen en el actual encuentro, y se ha iniciado la incorporación de entrevistas a integrantes de nuestras instituciones.

Estas cuatro iniciativas (la nueva web de la Conferencia, el Noticario, el canal Youtube y los Cuadernos de jurisprudencia constitucional iberoamericana), son proyectos que han visto la luz en el periodo de dos años que estamos repasando, y ponen de manifiesto el propósito de que la Conferencia sea una institución dinámica que realiza actividades de modo permanente.

Por último quiero volver a dejar constancia de la fluida y fecunda relación durante estos dos años con la Corte Constitucional de Colombia, que ha desempeñado la Secretaría Pro Tempore durante las presidencias de D. Alejandro Linares, Dña. Gloria Ortiz y particularmente de D. Alberto Rojas, que a su competencia ha sabido unir el calor humano, agradecimiento que hago extensivo a todo el equipo de la Corte, que superando tantas incertidumbres ha llevado a buen puerto la celebración de la Conferencia.

Muchas gracias.